



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES -
ESCUELA DE POSGRADO
N° 235 - 2020/CAEN - EPG**

Chorrillos, **28 DIC. 2020**



VISTO:

El Acta de la Sesión N° 11-2020 del Consejo Superior del Centro de Altos Estudios Nacionales-Escuela de Posgrado (CAEN-EPG), de fecha 22 de diciembre del 2020, realizada bajo la modalidad virtual, acorde a los lineamientos de las medidas excepcionales dictadas por el Supremo Gobierno para prevenir la propagación del COVID-19 en el territorio nacional;



CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado (CAEN-EPG), es la institución de perfeccionamiento a nivel de posgrado académico, del más alto nivel del Sistema Educativo del Sector Defensa, cuya función es el perfeccionamiento, especialización y capacitación, en las áreas de desarrollo, seguridad y defensa nacional, conducentes al conocimiento integral de la realidad nacional e internacional, brinda capacitación y perfeccionamiento al personal de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú y profesionales civiles del sector público y privado;



Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 28830, Ley que reconoce al Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado, como institución de perfeccionamiento a nivel postgrado académico, y le faculta organizar y desarrollar programas de doctorados, maestrías, diplomados y cursos especiales, con mención en seguridad, desarrollo y defensa nacional;

Que, en el marco de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158 se establece, entre otras disposiciones, los principios y las normas básicas de organización, competencia y funciones, como parte del gobierno nacional y, los sistemas administrativos que orientan la función pública los mismo que tienen por finalidad asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que requieren la participación de todas o varias Entidades del Estado, dentro de Las cuales se tiene el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).



En este sentido, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico se aprueba la Directiva N° 001-2017- CEPLAN/PCD, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico- Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", la cual tiene como objetivo establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso del Planeamiento Estratégico en el marco SINAPLAN, norma que será de aplicación a todas las entidades de la administración pública;



Que, la Política General del CEPLAN aprobado en la Sesión Consejo Directivo N° 112, de fecha 24 de noviembre del 2016, en sus objetivos establece que se sustenta y es consecuente con los objetivos del CEPLAN, entre los que se encuentra promover, orientar y asesorar en la elaboración de políticas y planes de acuerdo con el ordenamiento del estado, las políticas institucionales orientan los Planes Estratégicos Institucionales y Planes Operativos Institucionales (POI) de cada entidad pública en el contexto de las políticas y planes generales. Es así que, en el marco de la Resolución del Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CCEPLAN/PCD, modifica la Guía Metodológica- Fase Institucional del proceso de planeamiento estratégico, se ha formulado el Plan Operativo Institucional del CAEN-EPG 2021 (POI 2021);



Que, mediante el documento del visto, respecto del quinto punto de la agenda, el Consejo Superior aprobó por unanimidad el Plan Operativo Institucional del Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado, año 2021 (POI CAEN-EPG 2021);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1030-2019-DE/VPD, de fecha 13 de agosto del 2019, se aprobó el Estatuto del Centro de Altos Estudios Nacionales–Escuela de Posgrado (CAEN-EPG), donde se establece en el párrafo final del artículo 13° que los acuerdos del Consejo Superior serán oficializados mediante Resolución Directoral del Director General del CAEN-EPG;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional del Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado, año 2021 (POI CAEN-EPG 2021), acorde a los considerandos de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- Copia de la presente Resolución será distribuida en forma virtual a todas las Direcciones y Oficinas del CAEN-EPG, para su trámite administrativo y académico en vía de ejecución, acorde a sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




.....
Doctor
MARCO ANTONIO RAMOS CRUZ
Secretario General y Director General (e)
Centro de Altos Estudios Nacionales-EPG

Ministerio de Defensa

Centro de Altos Estudios Nacionales

Escuela de Posgrado

“CAEN-EPG”



Plan Operativo Institucional

POI Anual 2021

(Consistente al PIA)

Lima – Perú

Plan Directiva

Director General (e)

Marco Antonio Ramos Cruz

Subdirector General

Julio Villafuerte Osambela

Secretario General

Marco Antonio Ramos Cruz

Jefe de la Oficina de Calidad Educativa

Cesar Llontop Sebastian

Jefe de la Oficina de Planes y Proyectos Académicos

Jorge Olaya Copaja

Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

Marianela Suaña Medina

Jefe de la Oficina de Responsabilidad Social

Sandor Tamayo Ampuero

Director Administrativo

Roberto Jorge Cárdenas Vega

Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Internacional

Javier Hernen Trelles Vizquerra

Jefe de la Oficina de Tecnología, información y Comunicación

Juan Fernando Ormachea Montes

Órganos de Linea

Director Académico

Carlos Arturo Castilla Bendayán

Director de Investigación

Jorge Cardich Pulgar

SIGLAS y ACRÓNIMOS

AEI	: Acción Estratégica Institucional
AES	: Acción Estratégica Sectorial
CAEN-EPG	: Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado
CEPLAN	: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
MINDEF	: Ministerio de Defensa
OEI	: Objetivo Estratégico Institucional
OES	: Objetivo Estratégico Sectorial
PEDN	: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PEI	: Plan Estratégico Institucional
PESEM	: Plan Estratégico Sectorial Multianual
PGG	: Política General de Gobierno
DG	: Dirección General
SDG	: Subdirección General
SG	: Secretaría General
OCE	: Oficina de Calidad Educativa
OPPA	: Oficina de Planes y Proyectos Académicos
OAJ	: Oficina de Asesoría Jurídica
ORS	: Oficina de Responsabilidad Social
DA	: Dirección Administrativa
ORII	: Oficina de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Internacional
OTIC	: Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación
DAC	: Dirección Académica
DIN	: Dirección de investigación

CONTENIDO

CONTENIDO	4
1. PRESENTACIÓN	5
2. ASPECTOS GENERALES.	6
2.1. Creación y Naturaleza del CAEN-EPG	6
2.2. Funciones del CAEN-EPG	7
2.3. Estructura orgánica del CAEN-EPG	8
3. MARCO ESTRATÉGICO	9
3.1. Declaración de la Política Institucional	9
3.2. Visión Institucional del CAEN-EPG	11
3.3. Misión institucional del CAEN-EPG	11
4. ARTICULACIÓN	12
4.1. PEI 2021-2025 y POI Anual 2021	12
5. REPORTES DEL POI ANUAL 2021 CONSISTENTE CON EL PIA.	12
6. ANEXOS:	13

1. PRESENTACIÓN

El Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN-EPG), es un órgano ejecutor del Ministerio de Defensa, con personería jurídica de derecho público interno, integrante del Sistema Educativo del Sector Defensa y se rige por la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, la Ley Universitaria, la Ley N° 28830, que reconoce al Centro de Altos Estudios Nacionales - CAEN como Institución de perfeccionamiento a nivel de posgrado Académico y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2008-DE. Su financiamiento de sus actividades es a través de recursos ordinarios y directamente recaudados, así como con donaciones y transferencias de acuerdo a Ley.

El CAEN-EPG es una institución de perfeccionamiento a nivel de posgrado académico del más alto nivel del Sistema Educativo del Sector Defensa, cuya función es el perfeccionamiento, especialización y capacitación, principalmente, en las áreas de desarrollo, seguridad y defensa nacional; y, del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, a través de estudios conducentes a la obtención de los grados académicos de Maestro y Doctor.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), en su calidad de ente rector, a través de la "Guía para el planeamiento institucional" establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración y modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI, y del Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) con periodo 2021-2025, contiene el marco estratégico de la Institución como son: la Declaración de la Política Institucional, la Misión Institucional, los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales. Dicho marco estratégico guarda coherencia con el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MINDEF periodo 2020-2025 aprobado con Resolución Ministerial N° 0276-2020-DE/SG; el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Defensa (PESEM), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 121-2020-DE/SG y con la Política General de Gobierno al 2021, aprobada con Decreto Supremo N° 056-2018-PCM.

El Plan Operativo Institucional POI Multianual 2021-2023, aprobado con Resolución Ministerial N° 382-2020-DE/SG, comprende la programación multianual de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las acciones estratégicas institucionales en el PEI de CAEN-EPG y del MINDEF.

El Plan Operativo Institucional POI Anual 2021 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del CAEN-EPG, es un instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos al logro de metas prioritarias para el año fiscal 2021, que contiene la programación física y financiera de las actividades operativas e inversiones. Dichas actividades operativas y de inversión contenidas este documento de gestión, están orientadas al cumplimiento de los objetivos y las acciones estratégicas institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, los mismos que guardan correspondencia directa y articulada al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2025, Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Defensa (PESEM) 2017-2025, y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) para el ámbito de nuestra competencia.

2. ASPECTOS GENERALES.

2.1. Creación y Naturaleza del CAEN-EPG

Con la Ley N° 28830 y su reglamentación aprobada mediante Decreto Supremo N° 003-2008-DE, se reconoce al Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN), como una institución de perfeccionamiento a nivel de posgrado Académico.

El CAEN es el centro académico de mayor nivel en las áreas de Seguridad, Defensa y Desarrollo Nacional, y como tal forma a profesionales militares y civiles a través de los estudios conducentes a la obtención del grado de Magister y Doctor. Como centro académico de nivel de posgrado, integrante del Ministerio de Defensa, se rige por las disposiciones contenidas en el Ley N° 30220 – Ley Universitaria y la Ley N° 29075 – Ley que establece la naturaleza jurídica, función, competencias y estructura del Ministerio de Defensa.

El CAEN cuenta con personería jurídica de derecho público interno, como parte del Sistema Educativo del Sector Defensa y se rige por

la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, la Ley Universitaria y la Ley N° 28830.

2.2. Funciones del CAEN-EPG

En el artículo 7 del Estatuto del CAEN-EPG, aprobado con Resolución Ministerial N° 1030-2019-DE/VPD, establece las siguientes funciones generales:

- a. Brindar a los Oficiales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, así como a profesionales civiles del sector público y privado, servicios educativos de calidad, con docentes reconocidos como productores de conocimiento y conductores de proyectos de investigación por la comunidad académica nacional e internacional.
- b. Realizar estudios e investigaciones sobre la problemática nacional y el contexto internacional en asuntos de desarrollo, seguridad y defensa nacional.
- c. Brindar consultoría y asesoría sobre temas de desarrollo, seguridad y defensa nacional, entre otras áreas afines a las diferentes instituciones públicas y privadas del país y del extranjero.
- d. Diseñar, programar y conducir ejercicios preventivos sobre la problemática de desarrollo, seguridad y defensa nacional, entre otras áreas afines, con participación del sector público y privado.
- e. Establecer alianzas estratégicas y suscribir convenios con instituciones nacionales y extranjeras afines, para efectos de cooperación, intercambio y apoyo en aspectos académicos y de investigación de su competencia.
- f. Proponer al Ministerio de Defensa modificaciones e incorporaciones a la doctrina y legislación sobre desarrollo, seguridad y defensa nacional, entre otras áreas afines.
- g. Investigar, proponer y sustentar la doctrina de seguridad y defensa nacional, dentro del contexto de las políticas de Estado.

- h. Realizar trabajos de investigación principalmente en temas relacionados con el desarrollo, seguridad y defensa nacional, entre otras áreas afines.
- i. Diseñar, programar y conducir ejercicios de simulación estratégica sobre la problemática de desarrollo, seguridad y defensa nacional, entre otras áreas afines, con participación del sector público y privado.
- j. Otras que le asigne el Ministerio de Defensa, a través de la Dirección General de Educación y Doctrina.

2.3. Estructura orgánica del CAEN-EPG

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8 del Estatuto y del CAEN-EPG y el artículo 10 de su Reglamento General, aprobado con Resolución Ministerial N° 1030-2019-DE/VPD y Resolución Directoral N° -2020/CAEN-EPG, se cuenta con la siguiente estructura orgánica

a. Órganos de Dirección:

- El Consejo Superior
- La Dirección General
- La Subdirección General

b. Órgano de Control:

- El Comité de Vigilancia

c. Órganos Consultivos:

- Consejo Consultivo
- Consejo Académico
- Consejo de Investigación
- Consejo Editorial

d. Órganos de Asesoramiento:

- Oficina de Calidad
- Oficina de Planes y Proyectos Académicos
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Responsabilidad Social

e. Órganos de Apoyo:

- Secretaría General.

- Dirección Administrativa
- Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Oficina de Relaciones Interinstitucionales y Cooperación Internacional

f. Órganos de Línea:

- 1) La Dirección Académica.
- 2) La Dirección de Investigación.

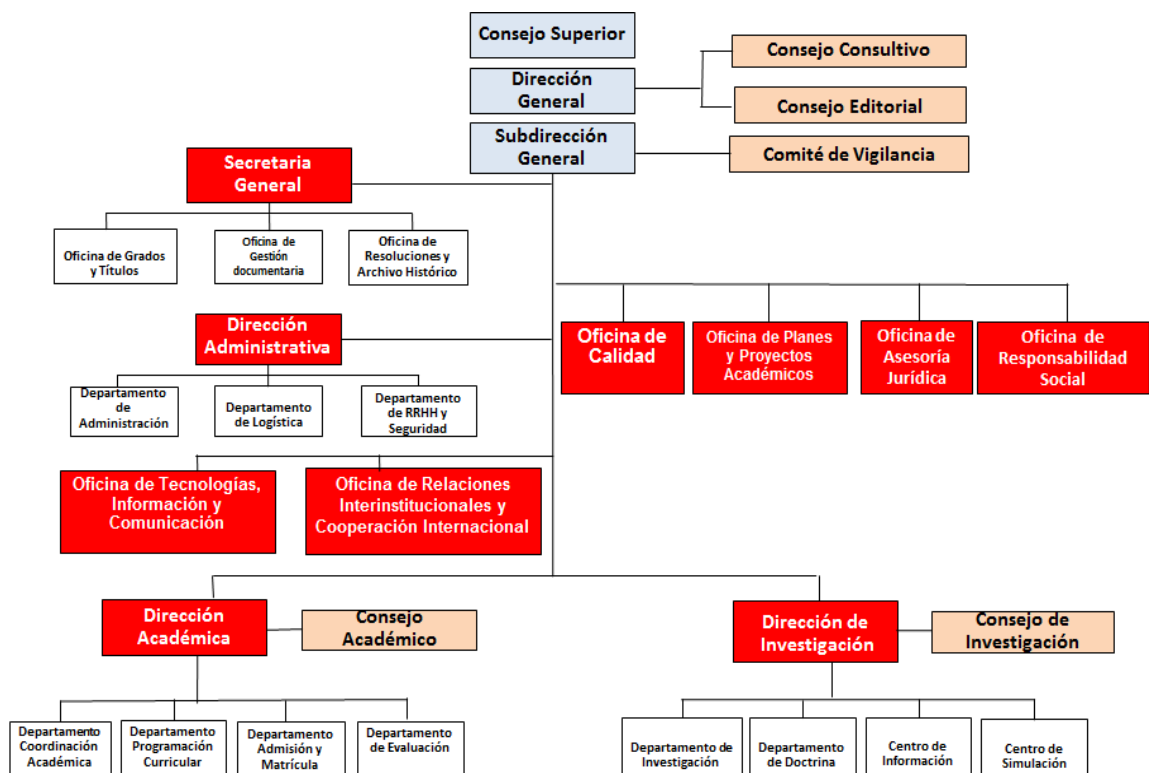


Figura 1. Organigrama del CAEN-EPG.

Fuente: Reglamento del Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado(CAEN-EPG).

3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Declaración de la Política Institucional

3.1.1. Plan Bicentenario

Plan estratégico de Desarrollo Nacional, denominado Plan Bicentenario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, incorporó como una de las prioridades del Eje

Estratégico el “Estado y Gobernabilidad, la “Operatividad y Eficacia del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional”.

3.1.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados Sector Defensa.

- Objetivo N° 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida y para todos”.
- Objetivo N° 11: “Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

3.1.3. Políticas del Acuerdo Nacional.

- Política N° 09: “Seguridad nacional”
- Política N° 32: “Gestión de Riesgo y desastre”

3.1.4. La Política General de Gobierno al 2021:

Se desarrolla sobre cinco ejes, que se encuentran interrelacionados y que guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país.

- Integridad y lucha contra la corrupción.
- Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad
- Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible
- Desarrollo social y bienestar de la población
- Descentralización efectiva para el desarrollo.

3.1.5. Políticas de Sector Defensa.

Objetivos de la Política.

En el marco de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, se utilizó el enfoque de seguridad multidimensional, se han laborado los siguientes objetivos:

Objetivo N° 1: “Garantizar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la protección de los intereses nacionales”. Relacionado con el conjunto de previsiones y acciones que el Estado genera ejecuta permanentemente para garantizar la soberanía, independencia e integridad territorial, así como la protección de los intereses nacionales.

Objetivo N° 2: “Garantizar el Orden Interno contribuyendo al normal funcionamiento de la institucionalidad político jurídica del Estado”. Relacionado con el conjunto de previsiones y acciones que el Estado adopta permanentemente para garantizar la estabilidad y el normal funcionamiento de la institucionalidad político jurídica:

Objetivo N° 3: “Alcanzar niveles de desarrollo sostenible que contribuyan a garantizar la seguridad nacional”. Relacionado con el Desarrollo Humano, que es el proceso de creación, ampliación o incremento racional, sostenido y sustentable de las condiciones económicas, sicosociales, políticas, científicas, tecnológicas, ambientales y militares, que permitan alcanzar crecientes niveles de bienestar general:

3.1.6. Política Institucional del Centro de Altos Estudios Nacionales CAEN – EPG.

La política del CAEN-EPG se encuentra alineada a las políticas y su marco regulatorio, considerando el marco del sistema educativo del sector defensa; bajo esa línea, el CAEN – EPG Establecer dos (02) centrales como institución:

1. Educación para el Desarrollo la Seguridad y la Defensa de Calidad.
2. Investigación para el Desarrollo, Seguridad y Defensa Nacional.
- 3.

3.2. Visión Institucional del CAEN-EPG

Ser una institución de posgrado, líder a nivel nacional e internacional en la producción de conocimiento científico, tecnológico y humanístico requerido para garantizar el desarrollo sustentable, la seguridad nacional y la defensa del patrimonio y los intereses nacionales, en los nuevos escenarios que genera la sociedad del conocimiento y la globalización.

3.3. Misión institucional del CAEN-EPG

Actualizar, fortalecer y potenciar el desarrollo, la seguridad y la defensa nacional, formando y congregando a los profesionales e investigadores científicos, capacitados para producir y crear las

estrategias que garanticen el bienestar y la paz de la comunidad nacional, plenamente identificados con la realidad nacional, en un contexto de seguridad, desarrollo sustentable e inclusivo y con capacidad disuasiva frente a los retos de la globalización

4. ARTICULACIÓN

4.1. PEI 2021-2025 y POI Anual 2021

Conforme al Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025 del Ministerio de Defensa, se tiene articulado las actividades operativas programadas para el año fiscal 2021, es decir, el Plan Operativo Institucional POI Anual 2021 del Centro de Costos del Centro de Altos estudios Nacionales – Escuela de Posgrado CAEN – EPG. Es preciso señalar que, las actividades operativas del POI guardan articulación con el siguiente objetivo y acción estratégica del PEI del Ministerio de Defensa.

Tabla 1. Objetivo y Acción Estratégica que articulan con las Actividades operativas del CAEN-EPG.

Código	Objetivo / Acción Estratégica
OEI.04	Fortalecer el sistema educativo y la doctrina institucional.
AEI.04.01	Sistema Educativo del Ministerio de Defensa reconocido por el Sistema Educativo Nacional.

Fuente. Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2025 del Ministerio de Defensa.

Conforme a ello, en el Anexo N° 01 del presente POI Anual 2021 consistenciado al PIA¹, se muestra la articulación de las actividades operativas programadas por el CAEN – EPG, con los objetivos y las acciones estratégicas del PEI 2021-2025.

5. REPORTES DEL POI ANUAL 2021 CONSISTENTE CON EL PIA.

Se elaborado el Plan Operativo Institucional POI Anual 2021, teniendo como referencia el Plan Operativo Institucional POI Multianual 2021-2023 aprobado, y a su vez, considerando los recursos presupuestales asignados por el Ministerio de Defensa, suma que asciende a los nueve millones setecientos dieciséis mil cuatrocientos sesenta con 00/100 (\$/ 9,716,460 Soles) por toda fuente.

¹ PIA=Presupuesto Institucional de Apertura.

Dicho presupuesto financiará, las nueve (09) actividades operativas programadas por el CAEN – EPG, tal como se muestra a continuación:

Tabla 2. Actividades operativas del CAEN-EPG

Cod.	Actividad operativa	Unidad de Medida
AO.1	Administración y gestión de los programas académicos.	Programa Desarrollado
AO.2	Gestión y registro de grados académicos.	Tesis Sustentadas
AO.3	Producción y difusión de la investigación académica e institucional.	Evento
AO.4	Revisión y/o actualización de la doctrina.	Publicación
AO.5	Administración y modernización del sistema digitalizado de gestión de la información.	Atención
AO.6	Administración y gestión operativa e institucional.	Acción
AO.7	Ejecución de programas de responsabilidad social y Ambiental.	Actividad Ejecutada
AO.8	Promoción y difusión de imagen, marketing académico y relaciones interinstitucionales.	Acción
AO.9	Promoción y mejora de la calidad de servicios educativos.	Informe

El detalle de la programación física y financiera (consistenciado al PIA) de las actividades operativas para el año fiscal 2021 se señalan en la Tabla 01, se muestra en el anexo N° 02 del presente documento.

6. ANEXOS:

Anexo N° 01: Articulación del Plan Operativo Institucional POI Anual 2021 del CAEN-EPG.

Anexo N° 02: Programación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2021 del CAEN-EPG (Consistenciado al PIA).

Anexo N° 01: Articulación del Plan Operativo Institucional POI Anual 2021 del CAEN-EPG

UNIDAD EJECUTORA

CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES - ESCUELA DE POSGRADO (CAEN-EPG)

COD. Y ENUNCIADO DE OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	COD. Y ENUNCIADO DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	LOGRO OPERATIVO A ESPERAR DE LA UNIDAD EJECUTORA PARA EL AF 2021	RESPONSABLE(S) DEL LOGRO ESPERADO	ACTIVIDAD OPERATIVA / INVERSIÓN	INDICADOR DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA /INVERSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	PRESUPUESTO ASIGNADO
OEI.04 Fortalecer el sistema educativo y la doctrina institucional.	AEI.04.01 Sistema Educativo del Ministerio de Defensa reconocido por el Sistema Educativo Nacional.	Incrementar en un 5% la cantidad de alumnos participantes de los diversos programas académicos ofertados por el CAEN-EPG.	DIRECCIÓN ACADÉMICA - CAEN-EPG	Administración y gestión de los programas académicos.	Número de alumnos participantes, respecto al año anterior.	Alumno Matriculado	5%	S/2,001,241.20
			OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y CONVENIOS INTERNACIONALES (ORII)- CAEN-EPG	Promoción y difusión de imagen, marketing académico y relaciones interinstitucionales.	Número de acciones de difusión y promoción académica realizadas.	Acción	268	S/329,574.93
		Realizar publicaciones y/o eventos Doctrinales y/o de investigación en el AF-2021.	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN - CAEN-EPG	Revisión y/o actualización de la doctrina. Producción y difusión de la investigación académica e institucional.	Número de publicaciones doctrinales realizadas.	Publicación	3	S/311,000.00
			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - CAEN-EPG	Administración y gestión operativa e institucional	Número investigaciones académicas e institucionales realizadas.	Eventos	12	S/754,457.00
		Elevar al 95% el nivel de ejecución presupuestaria del CAEN-EPG.		Administración y gestión operativa e institucional	Porcentaje de contrataciones de bienes y servicios devengadas.	Porcentaje	100%	S/2,202,038.00
Iniciar y/o continuar con el proceso de acreditación de tres (03) programas académicos (02 Maestrías y 01 Doctorado).	OFICIA DE CALIDAD EDUCATIVA (OCE) - CAEN-EPG	Promoción y mejora de la calidad de servicios educativos	Número de programas académicos con informe de autoevaluación, evaluación y/o auditoria.	Informe	3	S/359,154.00		

NOTAS:

1/ Entiéndase por "logro" a los cambios (mejora, incremento, reducción, entre otros) que se espera alcanzar para solucionar o mejorar características o cualidades identificadas en la entrega de las Actividades Operativas o Inversiones, en condiciones óptimas, durante un periodo determinado, con un monto asignados de recursos.

2/ Indicador: es la medida sobre cantidades de bienes y servicios provistos por la Actividad Operativa o Inversión, en términos de una unidad de medida establecida.

3/ Unidad de medida de la AO: : la unidad en la que se medirá físicamente la Actividad Operativa o Inversión.



PERÚ

Ministerio de Defensa

Despacho Viceministerial
de Políticas para la
DefensaDirección General de
Educación y DoctrinaCentro de Altos
Estudios Nacionales**Anexo N° 02: Programación del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2021 del CAEN-EPG (Consistenciado al PIA)**

PEI: PERIODO 2020 - 2025
 SECTOR: 26 DEFENSA
 PLIEGO: 026 MINISTERIO DE DEFENSA
 UNIDAD EJECUTORA: 001 MINISTERIO DE DEFENSA - OGA
 UNIDAD ORGÁNICA/CENTRO DE COSTO: DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y DOCTRINA - CAEN
 CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO/PROYECTO/ACCIÓN COMÚN: 3999999. SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD/ACCIÓN DE INVERSIÓN/OBRA: 5000743. ESPECIALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO
 SEC_FUN/FINALIDAD_META PRESUPUESTAL: 26 / 0039160. ALTOS ESTUDIOS

OEI: 04. FORTALECER EL SISTEMA EDUCATIVO Y LA DOCTRINA INSTITUCIONAL

AEI: 04.01. SISTEMA EDUCATIVO DEL MISNISTERIO DE DEFENSA RECONOCIDO POR EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

COD.	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	UNIDAD DE MEDIDA	PRIORIDAD	PROGRAMACIÓN FÍSICA MENSUAL													TOTAL ANUAL 2021
					META	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
AO.1	Administración y gestión de los programas académicos.	Lima, Lima, Chorrillos	Programa Desarrollado	3	Físico	13	13	10	11	13	12	12	11	11	12	13	14	145
					Financiero S/	103,474	137,354	137,454	171,074	290,390	166,612	272,350	139,857	164,195	154,710	161,830	101,942	2,001,241
AO.2	Gestión y registro de grados académicos.	Lima, Lima, Chorrillos	Tesis Sustentadas	2	Físico	1	3	3	4	4	4	5	5	5	8	8	10	60
					Financiero S/	24,863	24,863	82,703	26,793	39,593	26,263	24,863	24,863	24,863	24,863	24,863	25,163	374,554
AO.3	Producción y difusión de la investigación académica e institucional.	Lima, Lima, Chorrillos	Evento	3	Físico			1	1	2	1	2	1	1	2	1		12
					Financiero S/	23,064	23,064	23,064	160,664	48,064	62,560	215,894	57,261	48,064	45,128	23,064	24,564	754,457
AO.4	Revisión y/o actualización de la doctrina.	Lima, Lima, Chorrillos	Publicación	2	Físico			1		1				1				3
					Financiero S/	21,500	21,500	21,500	22,500	41,500	34,600	40,400	21,500	21,500	21,500	21,500	21,500	311,000
AO.5	Administración y modernización del sistema digitalizado de gestión de la información.	Lima, Lima, Chorrillos	Atención	2	Físico	25	25	26	25	25	25	25	25	25	25	25	25	301
					Financiero S/	37,501	97,201	1,679,848	72,501	78,501	48,701	52,501	47,501	84,638	37,501	55,501	38,701	2,330,601
AO.6	Administración y gestión operativa e institucional.	Lima, Lima, Chorrillos	Acción	3	Físico	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	16
					Financiero S/	124,551	186,985	144,551	174,151	144,551	195,751	219,703	954,604	476,551	201,551	124,551	152,134	3,099,638
AO.7	Ejecución de programas de responsabilidad social y Ambiental.	Lima, Lima, Chorrillos	Actividad Ejecutada	2	Físico			1	1	1	1	1	1	1	1	1		9
					Financiero S/	11,313	11,313	68,714	8,100	7,100	7,100	7,100	7,100	7,100	7,100	7,100	7,100	156,240
AO.8	Promoción y difusión de imagen, marketing académico y relaciones interinstitucionales.	Lima, Lima, Chorrillos	Acción	2	Físico	22	22	22	22	22	23	23	23	23	22	22	22	268
					Financiero S/	21,326	34,676	52,236	31,876	18,546	29,913	19,013	17,463	45,713	19,963	19,213	19,639	329,575
AO.9	Promoción y mejora de la calidad de servicios educativos.	Lima, Lima, Chorrillos	Informe	3	Físico			1						1		1		3
					Financiero S/	13,313	13,728	38,213	13,213	13,313	137,698	13,213	23,213	13,313	53,213	13,213	13,513	359,154
TOTAL ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 04.1																	9,716,460	
TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 04																	9,716,460	
TOTAL INSPECTORÍA GENERAL																	9,716,460	